



Ilustre Municipalidad
de Buin

17 AGO 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2687 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Decreto ALC. N° 2062 del 22 de junio de 2023, que Nombra como Directora Subrogante de DIMAAO, a la funcionaria doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Profesional, a contar del 23 de junio AL 22 septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.
- 3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ruth Núñez Riquelme, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, acogiénndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal, que designa al funcionario don Alexis Pacheco, como Subrogante.

DECRETO

- 1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Cedula de Identidad N° , Profesional - Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO (S), por el día **14 de Agosto de 2023**.
- 2.- Nombrase como Director de DIMAAO Subrogante al funcionario don **ALEXIS PACHECO CABEZAS**, Profesional, por el día **14 de Agosto de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

Rut : 10.051.343-9

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

NUÑEZ

RIQUELME

RUTH

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PLANTA GRADO 10 PROFESIONAL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 1 DIA

SERVICIO DE ORIGEN

XX

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 14

De AGOSTO

De 2023.

Hasta el 14

De AGOSTO

De 2023 inclusive

OBSERVACIONES



BUIN 09 DE AGOSTO DE 2023.

V° B° Jefe inmediato

V° B° Jefe de personal

Submop pleto Riquelme



Firma del Solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE

Por Orden del señor





Comuna Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

22 JUN 2023

720904

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2062 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias" de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1897 del 08 de junio de 2023, que dispone la Aplicación y Ordénese la notificación de las medidas disciplinarias propuestas en Resolución Exenta PD00340 de fecha 08 de mayo de 2023 de I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

2.- El Decreto ALC. N° 2026 del 20 de junio de 2023, que instruye al Departamento de Recursos Humanos dar estricto cumplimiento a los efectos del Decreto ALC. N°1897/2023. En lo concerniente a la suspensión para el funcionario don Claudio Ronda Plaza, esta deberá producir sus efectos a partir del 23 de junio de 2023, por tres meses.

3.- La Notificación del 22 de junio de 2023, a don Claudio Alejandro Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Grado 8° de la Planta Directivos, la aplicación de medida disciplinaria de suspensión del empleo por 03 meses, a partir del 23 de junio de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, debiendo reincorporarse al servicio municipal a partir del 23 de septiembre de 2023.

4.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 22 de junio de 2023, otorga Permiso con Goce de Remuneraciones al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por la jornada de la tarde del día 22 de junio de 2023. Nómbrase como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Nombrase como Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante a la funcionaria doña **RUTH ANDREA NÚÑEZ RIQUELME**, Cédula de Identidad N° 10.051.343 -9, Profesional, Grado 10° de la Planta Profesionales, a contar del **23 de Junio 2023 AL 22 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)